



RESOLUCIÓN N° 0592 DE 2023
Abril 20

Por la cual se concede licencia ordinaria no remunerada al profesor BJORN REU

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que el profesor BJORN REU identificado con la cédula de extranjería n.º 394.980 solicitó licencia ordinaria no remunerada por once (11) días calendario, según comunicación enviada a la Rectoría de fecha 14 de abril de 2023.
- b. Que el Reglamento del Profesor, en sus Artículos 72 al 80, dispone lo relativo a la situación administrativa de la licencia, contemplando que los profesores tienen derecho a licencia ordinaria, sin remuneración, hasta por sesenta (60) días al año; si ocurre justa causa a juicio de la autoridad nominadora, la licencia podrá prorrogarse hasta por treinta (30) días más.
- c. Que según el mismo Reglamento, las licencias ordinarias serán concedidas por el Rector de la Universidad, previo concepto del jefe inmediato del profesor solicitante.

En mérito de lo anterior.

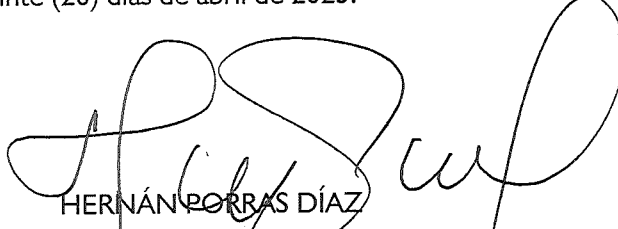
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°. Conceder licencia ordinaria no remunerada al profesor BJORN REU, por el término de once (11) días calendario, contados a partir del 13 y hasta el 23 de junio de 2023, inclusive.

ARTÍCULO 2°. La Secretaría General comunicará al profesor BJORN REU, identificado con la cédula de extranjería n.º 394.980, a la División de Gestión de Talento Humano, a la Escuela de Biología, para los fines pertinentes.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los veinte (20) días de abril de 2023.


HERNÁN PORRAS DÍAZ


SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,